

ANEXO N° 2
(RES EX N° 954/2023 SRM-RMRM)

ASPECTOS GENERALES PROYECTO Y LISTADO DE MEDIDAS DE GESTIÓN Y OBRAS HABILITANTES PARA LA CORRECTA OPERACIÓN DE CICLOVÍA EN REINA NORTE, COMUNA DE COLINA"

1.- ASPECTOS GENERALES DEL PROYECTO APROBADO CONFORME MEMORIA EXPLICATIVA (ART. 10 N° 3 DS 102/2019 MTT)

El proyecto considera la implementación de una ciclovia bidireccional en el eje de Reina Norte, entre Aconcagua y Coronel Nicolás Maruri, en la comuna de Colina. Dicha infraestructura es una medida de mitigación del IVB, del proyecto: Condominios Colina aprobado según oficio número Ord N°7265, de fecha 24 de marzo de 2022 del 2020. El anteproyecto de esta ciclovia fue aprobado mediante Resolución Exenta N°4657, de 30 de septiembre de 2022

a) Singularidades

Por tratarse de un proyecto nuevo, que se emplazará a nivel de calzada en calle Reina Norte, se puede generar un perfil regular de 2.9 mts de ancho para la ciclovia, con 2.4 mts de ancho libre más un segregador de 0.5 mts. Por lo anterior el tramo no presenta singularidades.

b) Superficie de desplazamiento

La ciclovia a materializar en el proyecto contará con superficie de rodado en asfalto, permitiendo una regularidad en su superficie que garantice la adherencia, comodidad y durabilidad para sus usuarios. Cabe señalar que la ciclovia no se ve interrumpida por cámaras ni sumideros, ya que estos se ubican en el costado norte de la calzada calle Reina Norte.

c) Emplazamiento

El emplazamiento del proyecto de ciclovia "Calle Reina Norte", va desde calle Aconcagua hasta el deslinde oriente del proyecto condominios Colina. Ciclovia que se proyecta sobre la calzada de calle Reina Norte

d) Segregación

Con respecto al tipo de segregación, por ubicarse en vías urbanas con límite de velocidad de 50 km/h, la segregación deberá ser del tipo visual y física, según lo indicado en tabla sin número del punto 4 Decreto 102 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, considerándose 2 líneas paralelas de 0,15 metros de ancho, guardando una separación de 0,20 metros en el que se instalarán segregadores físicos del tipo separador ciclovia

e) Conectividad

El proyecto se emplaza en el plan de cicloviás de la Municipalidad de Colina.

f) Beneficios del perfil

- Continuidad en línea recta, por ser considerada una vía de transporte y no recreacional.
- Ordenamiento entre vehículos, ciclos y peatones.



g) Vinculación con Planes Estratégicos

- Calle Reina Norte, se está integrando la red de ciclovías proyectadas por el Municipio.

h) Intersecciones con Otras Ciclovías

No presenta intersección con otras ciclovías.



i) Paraderos de Transporte Público.

A lo largo del tramo de ciclovía se aprecia la habilitación de 1 parada del transporte público con sus respectivos refugios peatonales por ambos costados de las calzadas de Reina Norte, en tramo comprendido entre calles Agustín López Alcázar y coronel Francisco Calderón.

j) Conexión con estaciones de transporte masivo o hitos urbanos relevantes

El diseño no contempla conexión con estaciones intermodales, como tampoco con hitos urbanos relevantes.

k) Intersección con otras vías relevantes. Ello se detalla en el siguiente punto 2. del presente Anexo.

2.- DEL LISTADO DE MEDIDAS DE GESTIÓN Y OBRAS HABILITANTES PARA CORRECTA OPERACIÓN DE CICLOVÍA

El proyecto contempla 2 intersecciones con vías importantes, en las cuales se deben implementar las siguientes medidas de gestión y obras de habilitación:

1) *Reina Norte esquina Aconcagua*

- Demarcación paso de cebra; tendrá 4 m de ancho, cuyas bandas paralelas al eje de calzada están demarcadas de color blanco, separadas a una distancia de al menos su ancho, el cual corresponde a 50 cm c/u, según como se indica en capítulo 3.3.6.2 de demarcaciones en Manual de señalización de tránsito.
- Demarcación de senda para ciclistas; tendrá 2,4 metros de ancho, delimitada con 2 líneas blancas, paralelas de tipo segmentada de 50 x 50 cm, separados también por 50 cm, incluyéndose tachas reflectantes. La demarcación entre líneas será pintada de color azulino RAL 5012. Según lo recomendado en capítulo N°3 de Manual de señalización de tránsito.
- Demarcación de ejes de calzada, líneas de detención y flechas direccionales. Según lo indicado en capítulo 3 de Manual de señalización de tránsito.
- Implementación de Señal vertical inicio de ciclovía según capítulo 2 de Manual de señalización de tránsito.

2) *Reina Norte con Nemesio Antúnez*

- Demarcación paso de cebra; tendrá 4 m de ancho, cuyas bandas paralelas al eje de calzada están demarcadas de color blanco, separadas a una distancia de al menos su ancho, el cual corresponde a 50 cm c/u, según como se indica en capítulo 3.3.6.2 de demarcaciones en Manual de señalización de tránsito.
- Demarcación de senda para ciclistas; tendrá 2,4 metros de ancho, delimitada con 2 líneas blancas, paralelas de tipo segmentada de 50 x 50 cm, separados también por 50 cm, incluyéndose tachas reflectantes. La demarcación entre líneas será pintada de color azulino RAL 5012. Según lo recomendado en el capítulo N°3 del manual de señalización de tránsito.
- Demarcación de ejes de calzada, líneas de detención y flechas direccionales. Según lo indicado en capítulo 3 de Manual de señalización de tránsito.
- Implementación de 2 señales verticales de preferencia a ciclistas, producto de Ley de Convivencia Vial según Manual de Señalización de Tránsito.



3.- SOBRE MEDIDAS DE GESTIÓN ASOCIADAS A DESVIOS DE TRÁNSITO EN FASE DE CONSTRUCCIÓN

Con respecto a los desvíos de tránsito y otras medidas de gestión que fueren necesario implementar en etapa de construcción, estos serán definidos por la Secretaría Regional una vez que la unidad ejecutora presente los antecedentes respectivos, ente los que debe contemplarse, a lo menos, lo siguiente:

1. Breve descripción de los trabajos a realizar.
2. Carta Gantt de las obras.
3. Plan de desvío de tránsito.
4. Esquema de suspensión / desvío de tránsito.
5. Ingreso de los antecedentes al Municipio.
6. Informe de carabineros (si aplica).
7. Aprobación de proyecto de modificación de semáforo (si aplica).

